

**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Primera Sesión
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Novena Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

1 de enero de 2012

Diputado electo Juan Carlos Ayup Guerrero:

Buenas tardes a todos los presentes.

Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados electos para integrar la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el día de hoy nos reunimos para proceder a la instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.

Según lo previsto en el artículo 12 de la Ley Orgánica de este Congreso, en esta fecha debemos de elegir la Mesa Directiva que estará en funciones el Primer Período Ordinario de Sesiones de esta Quincuagésima Novena Legislatura, celebrando, para este efecto, una Reunión Preparatoria que, conforme a la citada disposición legal, debe de ser dirigida por quien designen las Diputadas y los Diputados del partido político que obtuvo el mayor número de diputaciones.

En observancia de lo antes señalado y en virtud de que el Partido Revolucionario Institucional obtuvo el mayor número de diputaciones para esta integración de la Quincuagésima Novena Legislatura, las Diputadas y los Diputados electos que pertenezcemos al Partido Revolucionario Institucional, acordamos que la Diputada electa Lucía Azucena Ramos Ramos, sea quien se encargue de dirigir estos trabajos de esta Reunión Preparatoria.

**Atentamente.
Saltillo, Coah., a 1 de enero del año 2012.**

Por las Diputadas y los Diputados electos del Partido Revolucionario Institucional, que formaremos parte de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.

Diputado electo Juan Carlos Ayup Guerrero.

Y feliz año a todos ustedes.

Diputada electa Lucía Azucena Ramos Ramos:

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Feliz año 2012.

Agradezco a mis compañeros de partido, la distinción que me otorgan al haberme designado como encargada en la dirección de los trabajos de esta Reunión Preparatoria. Muchas gracias compañeros.

En cumplimiento de lo que se establece en los artículos 4, 12 y 47 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, vamos a iniciar los trabajos de esta Reunión Preparatoria en la que habremos de elegir la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, así como en el Período de Instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Se solicita a todos los presentes que se sirvan poner de pie para rendir los honores de ordenanza a nuestra Bandera Nacional, entonemos el Himno Nacional y luego, nuevamente, rendir honores y despedir a nuestra Enseña Patria.

-Honores a la Bandera Nacional-

-Himno Nacional-

-Despedida de la Bandera Nacional-

Diputada electa Lucía Azucena Ramos Ramos:

Los invitamos a tomar asiento por favor.

Conforme a lo que se establece en el artículo 12 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a la Diputada electa María Guadalupe Rodríguez Hernández, que funja como Secretaria en esta Reunión Preparatoria, así como a que pase a ocupar su lugar en esta Mesa.

Se procede a pasar lista de asistencia de las Diputadas y los Diputados electos que integraremos la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, según las constancias emitidas y enviadas por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, señalándose que está presente el Diputado electo suplente Evaristo Lenín Pérez Rivera, quien fue llamado a la instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura, en virtud que mediante escrito de fecha 30 de diciembre de 2011, la ciudadana Norma Alicia Delgado Ortiz, comunicó su decisión de no asumir el cargo de Diputada de esta legislatura por motivos de carácter personal y para los mejores intereses de su partido.

Para cumplir con lo señalado, se comunica a la Diputada electa María Guadalupe Rodríguez Hernández, se sirva pasar lista de asistencia e informar sobre el número de Diputadas y Diputados electos que están presentes, señalándoles que al escuchar su nombres se pongan de pie para decir presente.

Diputada electa María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Diputadas y Diputados electos.

Jorge Alanís Canales.
Indalecio Rodríguez López.
Manolo Jiménez Salinas.
José Luis Moreno Aguirre.
Víctor Manuel Zamora Rodríguez.
Juan Carlos Ayup Guerrero.
Antonio Juan Marcos Villarreal.
Rodrigo Fuentes Ávila.
Francisco José Dávila Rodríguez.
José Francisco Rodríguez Herrera.
Fernando De la Fuente Villarreal.
Ricardo López Campos.
Ana María Boone Godoy.
María Guadalupe Rodríguez Hernández
Cuahtémoc Arzola Hernández.
Juan Alfredo Botello Nájera.
Eliseo Francisco Mendoza Berrueto.
Lucía Azucena Ramos Ramos.
Fernando Simón Gutiérrez Pérez.
Evaristo Lenín Pérez Rivera.
Edmundo Gómez Garza.
José Refugio Sandoval Rodríguez.
Simón Hiram Vargas Hernández.
Samuel Acevedo Flores.

Norberto Ríos Pérez.

Se informa que están presentes 25 Diputadas y Diputados electos, por lo que se confirma la asistencia de la totalidad de quienes debemos de integrar la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.

Diputada electa Lucía Azucena Ramos Ramos:

Según lo informado por la Diputada Secretaria y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política Local y en el artículo 126 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, existe quórum legal para el desarrollo de esta reunión, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

En observancia de lo dispuesto en los artículos 4, 12 y 47 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a continuación procederemos a la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, así como durante el período de instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Se informa que por consenso de quienes intervinieron en los trabajos previos en representación de las Diputadas y Diputados electos de los distintos partidos políticos, se acordó presentar una propuesta única para la elección de la Mesa Directiva del Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones y del período de instalación, integrada por los siguientes Diputados electos:

Presidente: Eliseo Francisco Mendoza Berrueto.
Vicepresidente: Ricardo López Campos.
Vicepresidente: Fernando Simón Gutiérrez Pérez.
Secretario: José Luis Moreno Aguirre.
Secretario: José Refugio Sandoval Rodríguez.
Secretario: Simón Hiram Vargas Hernández.
Secretario: Edmundo Gómez Garza.

En atención de lo establecido en la Fracción III del artículo 12 de la Ley Orgánica del Congreso, la elección de la Mesa Directiva del Primer Mes del Período Ordinario de Sesiones y del período de instalación tendrá el carácter de secreta y se hará mediante el sistema electrónico. El sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados electos, así como el resultado general de la votación sin que se consigne el sentido en que vote cada uno.

Para proceder a la elección de la referida Mesa Directiva, se solicita a las Diputadas y Diputados electos, que utilizando el sistema electrónico emitán su voto en el sentido que determinen respecto a la propuesta que se acaba de dar a conocer, solicito a la Diputada electa María Guadalupe Rodríguez Hernández, se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de emitir su voto? Listo, se cierra el sistema.

Diputada electa María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Se informa que la votación emitida respecto a la propuesta concertada por los representantes de las Diputadas y Diputados de los distintos partidos políticos, es la siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada electa Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado de la votación y según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, la Mesa la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, así como del período de instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura, se integrará por los siguientes Diputados electos:

Presidente: Eliseo Francisco Mendoza Berrueto.
Vicepresidente: Ricardo López Campos.

Vicepresidente: **Fernando Simón Gutiérrez Pérez.**
Secretario: **José Luis Moreno Aguirre.**
Secretario: **José Refugio Sandoval Rodríguez.**
Secretario: **Simón Hiram Vargas Hernández.**
Secretario: **Edmundo Gómez Garza.**

Se da por concluida esta Reunión Preparatoria y se pide a los Diputados electos que fungirán como Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva del Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones y del período de instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, que pasen a ocupar sus lugares en esta mesa.

Muchas gracias.

Diputado Presidente electo Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Agradezco a mis compañeras y compañeros Diputados electos, el honor que me otorgan al haberme designado como Presidente de la Mesa Directiva, agradezco a todos ustedes su gentil presencia y agradezco la ocasión para desearles un feliz año.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito a los Diputados electos José Luis Moreno Aguirre y José Refugio Sandoval Rodríguez, que funjan como Secretarios en esta sesión y que para tal efecto pasen a esta Mesa.

Se solicita a las Diputadas y Diputados electos, que mediante el sistema electrónico se sirvan confirmar su asistencia. Ruego al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, se sirva verificar el número de Diputadas y Diputados electos presentes para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario electo José Luis Moreno Aguirre:

Diputado Presidente, se confirma que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente electo Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que se sirva dar lectura al Orden del Día acordado para el desarrollo de esta sesión, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado y a lo aprobado en la reunión previa celebrada por los representantes de los Diputados electos de los distintos partidos políticos.

Diputado Secretario electo José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con mucho gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones así como del período de instalación, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

1 de enero del año 2012.

1.- Verificación del quórum legal.

2.- Lectura, discusión, y en su caso aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso y a lo acordado en reunión previa celebrada por los representantes de los Diputados electos de los Partidos Políticos a que pertenecen.

3.- Declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones e instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

4.- Recepción del ciudadano gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

5.- Protesta de Ley del Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

6.- Toma de protesta a las Diputadas y Diputados electos, que integrarán la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.

7.- Declaratoria de la legal constitución e instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado y acuerdo para la expedición del decreto en que se dé cuenta de lo anterior, así como de la integración de la misma legislatura.

8.- Intervención del titular del poder ejecutivo para la presentación de un paquete de iniciativas.

9.- Despedida de los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

10.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, de la iniciativa con proyecto de decreto para reformar el Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2012.

11.- Aprobación de los nombramientos de magistrados supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

12.- Toma de protesta a los magistrados supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

13.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente electo Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación.

Diputado Secretario electo José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente electo Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado y cumpliéndose con lo establecido en las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

En atención a lo dispuesto en los artículos 13 y 136 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se hará la declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, así como del período de instalación de la nueva legislatura, por lo que se pide a las Diputadas y Diputados, así como a todos los presentes, se sirvan poner de pie.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica de este Congreso, el día de hoy, 1 de enero de 2012, se abre el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como el Periodo de Instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

En observancia de lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, expídase el Acuerdo en que se dé cuenta de la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Esta Presidencia solicita a la Diputada electa Lucía Azucena Ramos Ramos, así como a los Diputados electos Fernando Simón Gutiérrez Pérez, José Refugio Sandoval Rodríguez, Simón Hiram Vargas Hernández, Norberto Ríos Pérez y Samuel Acevedo Flores, que formen la Comisión de Protocolo que se encargará de recibir y conducir a este Salón de Sesiones al ciudadano Gobernador del Estado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, quienes asisten a esta sesión como invitados especiales.

A fin de que la Comisión de Protocolo cumpla con su cometido, se declara un breve receso y se pide a todos los presentes que permanezcan en sus lugares, ya que inmediatamente continuaremos con el desarrollo de los trabajos de esta sesión.

-Receso-

Diputado Presidente electo Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Esta Presidencia informa que se encuentra presente el ciudadano Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez; también se encuentra en esta mesa el Magistrado Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. Sean ustedes bienvenidos.

Valoramos la presencia en este evento del General de División, Diplomado del Estado Mayor, Mario Marco Antonio González Barreda, Comandante de la 11^a Región Militar, así como del General de Brigada, Diplomado del Estado Mayor, Dagoberto Espinoza Rodríguez, Comandante de la 6^a Zona Militar.

Nos acompañan las Diputadas y Diputados suplentes de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Damos la bienvenida al Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Ramón Oceguera Rodríguez.

Nos distinguen también con su presencia la Diputada Federal Diana Patricia González Soto.

Destacamos la presencia de los presidentes de los comités directivos estatales de los partidos políticos; señalamos también la presencia de representantes de los distintos medios de comunicación que nos acompañan; agradecemos la presencia de los familiares de los integrantes de esta nueva legislatura.

Solicito a todos los presentes, se sirvan poner de pie a efecto de que el de la voz cumpla con el mandato de cumplir con la protesta de ley.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza:

¡Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes emanadas o que emanen de ambas, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y del estado, y si no lo hiciere así, que el estado me lo demande!

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputadas y Diputados electos que integran la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado:

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes emanadas o que emanen de ambas, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y del estado?

Diputadas y Diputados electos:
¡Sí Protesto!

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
¡Si no lo hicieses así, que el estado os lo demande!

Se declara formalmente constituido el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, e instalada la Quincuagésima Novena Legislatura que estará en funciones durante el Período Constitucional comprendido del 1° de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014.

Gracias. Favor de tomar asiento.

En observancia de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Congreso, expídase el decreto en que se dé cuenta de la legal constitución del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como de la instalación, integración e inicio de funciones de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Declarada la legal constitución del Congreso del Estado y la instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura, se concede el uso de la palabra al Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, para la presentación de un paquete de iniciativas.

**Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez,
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza:**
Buenas tardes a todas y a todos.

Una amenaza se cierne sobre Coahuila, sobre nuestro pueblo, familias, hijos y amistades. Sobre lo que queremos y amamos. Sobre nuestra forma de vida, prácticas y tradiciones. Es el monstruo del narcotráfico.

El que camina con los tentáculos de traficantes, sicarios, “halcones” y vendedores. Es el que acecha fuera de escuelas, en la tienda de un vecino o en un pueblo o colonia en donde desaparece una persona, una familia o varias de ellas.

Es el monstruo que se alimenta con el desinterés de un padre de familia que no sabe del paradero de su hijo; de la avaricia de un pequeño comerciante que convierte su estaquillo o expendio en un punto de venta de droga.

Es el que se alimenta de una autoridad corrupta que colabora o es omisa ante el crimen; o de una sociedad permisiva que no ve el peligro en las prácticas y vicios que nos vinieron de fuera.

Digámoslo, al monstruo lo nutre el vicio, el juego, la prostitución, el alcohol, el dinero de una ama de casa que apuesta, la trata de personas y la piratería.

El monstruo avanza más rápido de lo que parece y también se alimenta de la incredulidad y de quienes lo desestiman. De los que creen que está de paso y que un día se va a ir solo. De la ceguera de quienes violan la ley y no ven que el crimen tarde o temprano envolverá o quitará la vida a sus hijos o hijas.

El sicario debe tener claro que su violencia convertida en odio, tarde o temprano llegará a su hogar o a sus seres queridos.

Al monstruo le favorecen las descalificaciones a quienes los combaten. Los rumores de mala intención y la actitud irresponsable de quienes lo ponderan.

La apología del mal es el mejor aliado para el crimen. El delincuente se ve favorecido por un clima en donde su actividad tenga simpatía en la comunidad. A él también le ayuda que los valores de una sociedad se debiliten.

Los invito a que reflexionen estas palabras y a que tomemos conciencia de que promover el juego, la prostitución, el consumo desmedido de bebidas, el contrabando o la piratería, en este momento, son un acto de complicidad con la delincuencia organizada.

Una preocupación invade a muchos de nosotros: que el monstruo triunfe y Coahuila y México no vuelvan a ser lo que hace muy pronto eran. Que se nos olvide que hace tan solo unos años podíamos viajar de noche por las carreteras. Que nuestros hijos piensen que es normal ver colgados, ejecutados o saber de "levantados". Que el vicio triunfe y se apodere del futuro.

Licenciado Eliseo Mendoza Berrueto, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado; Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata, Presidente del Tribunal Superior de Justicia; Diputados y Diputadas integrantes de esta legislatura.

Señores presidentas y presidentes de los partidos políticos; señores comandantes de la Once Región Militar y de la Sexta Zona Militar, les agradezco su benevolencia al escucharme.

Señoras y señores:

Con mucho gusto acudo ante esta representación popular a ser testigo de la instalación de una nueva legislatura. Lo hago en cumplimiento a lo establecido en la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública.

Hoy es un día singular, porque al presentar el inicio de los trabajos parlamentarios, en Coahuila inauguramos una nueva práctica en donde se privilegia el diálogo entre los poderes. Vengo convencido de que en estos difíciles momentos apostar a la fortaleza de las instituciones, es lo mejor.

Como ustedes, provengo de un partido político que tiene la concepción del quehacer político y una ruta para el desarrollo.

La contienda electoral que por su naturaleza confronta, divide y compara, quedó atrás, y con su experiencia y riqueza debe servir para construir un estado mejor.

Sé que con decoro y pasión defenderán las propuestas de quienes representan. Pero también sé que ninguna de las fuerzas aquí representadas excluye el diálogo y la búsqueda de consensos.

Los coahuilenses compartimos una gran herencia de lucha por la gobernabilidad, la democracia y el estado de derecho en la entidad y el país.

El legado de Miguel Ramos Arizpe, Juan Antonio de la Fuente, Francisco I. Madero, Venustiano Carranza, nombres que están grabados con letras de oro en estos muros, constituye un código de ética, política y social que debemos honrar para transitar con firmeza por el presente y el futuro de Coahuila y la Nación.

Ustedes y yo venimos de una contienda ejemplar y nos cubre el manto de una copiosa votación. Juntos vencimos el abstencionismo. Me queda claro que sobre este Congreso pesan enormes responsabilidades.

Ustedes son los sucesores de los más valientes legisladores, aquellos que desconocieron al usurpador en 1913, y acompañaron a Carranza en su lucha por la legalidad. Pero además, y a diferencia del Ejecutivo, aquí se junta toda la voluntad popular.

Ese 63 por ciento que fue a las urnas, todos, absolutamente todo está aquí en el nombre y las curules que ustedes ocupan. Es por eso que me interesa tanto el diálogo y la construcción de políticas públicas con este órgano legislativo.

Porque en la deliberación y votación que acá se realice, se suman todas las voces de nuestro gran estado.

Es por eso que con el apoyo de la anterior legislatura y la generosidad del gobierno de Jorge Torres, impulsamos la nueva Ley Orgánica de la administración Pública. La que impulsa el parlamentarismo y la nueva relación entre los poderes.

También refrendo en este momento mi compromiso de respeto irrestricto por el estado de derecho, por la autonomía, independencia y equilibrio de los poderes mediante una relación que haga realidad una colaboración fructífera para alcanzar las metas en el ámbito de nuestras respectivas competencias.

Como funcionario, Diputado federal y ahora como Gobernador, he sostenido y seguiré haciéndolo, mi convicción de que un diálogo permanente con todos los sectores es el mejor mecanismo para consolidar políticas públicas que respondan a las genuinas demandas ciudadanas que ofrezcan soluciones concretas a los problemas centrales de Coahuila y de México.

En este primer mes de gobierno, con diálogo y la tolerancia, estamos cimentando los acuerdos y consensos con todos los actores políticos, sociales y ciudadanos, que favorezcan el estado de derecho en Coahuila.

Quiero informar a este Honorable Congreso que mi gobierno estamos trabajando en la integración de iniciativas de leyes y reformas jurídicas, que les estaré presentando desde hoy para su consideración, y en su caso, aprobación.

Las iniciativas están orientadas por el deseo de contar con un orden jurídico mejor, moderno, justo y legitimado. Leyes que generen desarrollo y propicien la paz, tranquilidad y felicidad de los coahuilenses.

Hoy presento algunas que por su urgencia requieren una pronta discusión. Pero quiero anunciar también, que muy pronto convocaré a los poderes, organismos autónomos, instituciones educativas y sociedad, para emprender la gran tarea de reformar nuestra Carta Magna.

Y con ello, hacer una reingeniería que remodele el sistema de justicia y las más importantes leyes administrativas.

En estas reformas tendrán lugar privilegiados la defensa de los derechos humanos. Les propongo construir el más alto sistema de protección en este tema.

A mi juicio los derechos humanos siguen siendo una asignatura pendiente en México. ¿Quién me puede asegurar que ya no se tortura? Que no se desaparece. Que no se discrimina. O que no hay inocentes en las cárceles y delincuentes en las calles.

En suma, esperamos muy pronto contar con dispositivos legales que estén a la altura de una sociedad altamente competitiva como la nuestra. A eso, honorables legisladores, con todo respeto, me permito invitarlos.

Lo hago poniendo por delante de cualquier interés, los del estado más bello y grande: Coahuila de Zaragoza. Y para conseguirlo comprometo toda la voluntad del gobierno que presido.

Señoras y señores legisladores, al inicio de este mensaje me referí al terrible mal que nos aqueja, a la mayor inquietud que seguramente ustedes recogieron en campaña: la inseguridad.

Como lo he dicho en otras ocasiones, el ciudadano sabe muy bien a qué autoridad compete la persecución de cada uno de los delitos. Pero le molesta que ante el reclamo de inseguridad no exista colaboración entre los órdenes de gobierno. O el caso extremo de que no se asuma la responsabilidad.

En días recientes se ha intensificado la violencia, pero también, y lo digo con gusto, se incrementó la colaboración entre los órdenes de gobierno en la lucha por garantizar la seguridad.

Estamos trabajando unidos, sin diferencias partidistas, y creo que en el futuro podemos hacer aun más en el ramo de coordinación. En el gobierno que presido no hay lugar para escatimar apoyo al gobierno federal, ni esfuerzo para lograr que la delincuencia disminuya.

Lo hacemos convencidos de que el pacto federal lo reclama.

En el tema de seguridad dejo ahora una iniciativa de reforma constitucional a través de la cual propongo crear la Procuraduría General de Justicia del estado, que bajo una nueva estructura funcional y operativa, sustituya a la Fiscalía General del Estado.

Al retirar de las tareas de seguridad, le queda especializarse en la procuración de justicia y enfrentar el reto de la nueva justicia penal.

A su titular y a quienes le acompañen en esa institución, le corresponderá la gran tarea de contribuir la armonía en nuestra sociedad. Una sociedad que espera justicia y no venganza.

La iniciativa también crea la Secretaría de Seguridad Pública. Que será la responsable de desarrollar las políticas y planes en esta materia. De organizar los centros de reinserción social.

Para tomar la decisión de proponer esta nueva dependencia, mi equipo valoró muchas experiencias, entre ellas, las que compartió con nosotros el Ingeniero Genaro García Luna.

Les pido su apoyo para que los coahuilenses cuenten con esta herramienta en la administración pública.

Como ustedes saben, la anterior legislatura aprobó una iniciativa de ley secundaria que ya contiene estas instituciones, pero la dejó en suspenso hasta la aprobación de las reformas constitucionales que hoy entrego.

Presento también un paquete que complementa la reforma constitucional antes descrita. Se trata de modificaciones a la legislación de seguridad pública y procuración de justicia. Su objeto es estructurar las dependencias y precisar las facultades que a cada instancia corresponde.

Así como fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

De aprobarse las reformas, además el estado asumirá la prestación del servicio de seguridad pública o lo ejercerá coordinadamente cuando un ayuntamiento no cuente con los recursos suficientes o en el caso de situaciones que pongan en riesgo el orden y la paz pública.

Para ello tomará el mando temporal de la Policía Preventiva Municipal.

Combatir el crimen y frenar los actos delictivos exige de una estrategia integral. Por lo que planteo en un documento que dejo a su consideración, reformas a la legislación penal, para crear nuevos delitos y agravar otros.

Tal es el caso de la posesión y venta de sustancias combustibles y explosivas sin contar con la autorización legal.

La participación delictiva conocida popularmente como “los halcones”, el uso de placas sobrepuertas, el uso indebido de patrullas y uniformes, la usurpación de funciones, la colocación de retenes falsos y la desaparición forzada de individuos.

Hago un alto para referirme a un delito que agravia a la sociedad y tiene hoy en el dolor y la incertidumbre a muchas familias. Me refiero a la desaparición de personas, a esa grave violación a los derechos humanos, a esa práctica maldita que roba sueños y donde se anidan los peores sentimientos de nuestra especie.

Lo dije en mi toma de protesta: una sociedad no puede descansar cuando no sabe el paradero de todos sus integrantes.

Por ello, en la reforma a la ley de procuración de justicia se incluye un apartado especial para crear la Subprocuraduría de Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas.

En la Fiscalía, y en su momento la Procuraduría, recae la responsabilidad de encontrar a los desaparecidos, castigar a quienes los han privado de su libertad o de su vida.

A los presentes, los invito a no dejar que se olvide el nombre de los hoy faltan. El olvido se equipara a la complicidad. Y más temprano que tarde las voces de aquellos que no encontramos retumbarán en el desierto y la ciudad para reclamarnos justicia.

La lucha contra la delincuencia reclama mayores instrumentos legales y la participación de todos. Instrumentos que en otras latitudes son comunes y han demostrado efectividad. Instrumentos sin los cuales difícilmente tenderemos éxitos.

Uno de ellos se debe incluir en la Ley de Turismo, con la finalidad de que los prestadores de este servicio estén obligados a integrar información sobre los huéspedes y entregarla, sin restricciones, a las instancias competentes del estado.

Señoras y señores:

Creo que ustedes comparten conmigo el convencimiento de que la participación de los padres es fundamental en la protección y formación de los menores.

De esta manera someto a su consideración reformas a la Ley de Educación, para incluir obligaciones tan básicas como las que tendrán los padres de familia de acudir a la escuela a informarse del desempeño académico y de conducta de sus hijos e hijas u otras relacionadas con la cultura cívica.

Sin duda, uno de los mayores flagelos de la sociedad, son las drogas legales. Su consumo desmedido destruye la salud, lesiona a la sociedad y genera prácticas nocivas.

Esto sin contar que en su comercio muchas veces se esconde el crimen organizado y actividades ilegales como el contrabando.

Dejo a ustedes una iniciativa de ley que regula la venta de bebidas alcohólicas. Fija regla para todo el estado. Establece horarios sensatos de venta. Define criterios comunes para expedir y refrendar licencias. Prohíbe la venta en casinos y casas de juego.

Pone restricciones al consumo en eventos deportivos. Prohíbe espectáculos que denigren a la mujer o favorezcan a la trata de personas.

Además la iniciativa fortalece las facultades de verificación del estado y los municipios.

Tenemos que acabar con la venta ilegal de alcohol y para ello requerimos el apoyo de todos.

El que compra fuera de la ley debe tener claro que su dinero seguramente va a servir para pagar armas o delincuentes. Los mismos que más adelante lo pueden secuestrar o asaltar. Incluso vender droga a sus hijos.

Con una nueva ley en materia de alcoholes, aspiramos a evitar que la delincuencia organizada saque beneficios de la venta de estos productos; y también a incidir en la disminución de otro tipo de incidentes.

Dejo aquí una preocupación mayúscula: la velocidad y el alcohol son la principal causa de muerte de nuestros jóvenes, hagamos algo para evitarlas.

En otro contexto, el pasado 18 de junio del año 2008, se publicaron importantes reformas a la Constitución general de la República, por lo que en todo el país debemos transitar del esquema tradicional del enjuiciamiento penal escrito, a un nuevo modelo de corte adversarial, basado en los juicios orales.

El cual implica una profunda renovación en todos los ámbitos que inciden en la justicia penal. Primordialmente el entorno legislativo.

Con la finalidad de contar con un cuerpo normativo adecuado, el nuevo sistema de justicia que prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a su consideración la iniciativa de un nuevo Código de Procedimientos Penales, que posibilite la aplicación con éxito del nuevo sistema.

De esta manera nos sumamos al esfuerzo de todas las entidades federativas por construir un sistema de justicia penal que asegure los derechos humanos y recobre la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones.

Dejo aquí una iniciativa que contempla una nueva legislación para prevenir el delito, que ordena esfuerzos y presupuestos. Una legislación que fortalece la segunda vía para el combate a la delincuencia.

En esta ley se pondera y alienta la participación social y comunitaria. Me refiero a la Ley de Prevención Social del Delito.

Asimismo, pongo a su consideración la iniciativa de una nueva ley de planeación, orientada a lograr el desarrollo equitativo, integral y sustentable del estado, con base a una participación democrática y responsables de la sociedad.

En la elaboración, difusión y evaluación de planes y programas de la administración pública estatal y municipal. Con esta ley quedarán sentadas las bases para que en la entidad el ejecutivo estatal coordine las actividades de planeación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad.

Entre las fortalezas de esta iniciativa destaca su carácter estratégico, la vinculación entre el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales y los presupuestos; las obligaciones de funcionarios públicos, responsabilidades y sanciones.

Además de considerar la perspectivas de género en el diseño e instrumentación de políticas públicas.

Se establece también la necesidad de contar con un sistema de información que permita la planeación y la toma de decisiones y se plantee un rol más activo de este Honorable Congreso en la tarea de planeación.

De igual manera pongo a la consideración de ustedes una iniciativa de reformas al presupuesto de egresos 2012, que contiene las adecuaciones necesarias para dar suficiencia operativa a las

dependencias creadas por la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública, aprobada el pasado 29 de noviembre.

Resalto el hecho de que no varían los montos totales autorizados por la anterior legislatura. Se trata de reasignar presupuestos a la nueva estructura. La que, por cierto, se ajustará en su ejercicio a las mayores reglas de control, austeridad y evaluación de resultados.

Señoras y señores Diputados del Congreso del Estado:

Para ver el amplio horizonte del mañana con esperanza renovada, los invito a hacer realidad un proyecto social que impulsa un desarrollo económico equilibrado para cada región.

Que promueva la justicia, la igualdad de oportunidades y la defensa de los derechos humanos.

Los invito a dirigir nuestros esfuerzos a impulsar las convicciones que propicien las inversiones generadoras de empleo.

A implementar la posibilidad para ampliar y modernizar las vías de comunicación.

A fortalecer las empresas locales y promover la creación de más y mejores oportunidades productivas y laborales para los habitantes.

Estoy seguro que juntos, sociedad y gobierno construiremos el Coahuila fuerte que anheló Ramos Arizpe; la democracia que soñó Madero; el orden constitucional por el que luchó Carranza; la justicia social que ideó Cárdenas.

Y la gobernabilidad, la paz social y el bienestar que deseamos todos los coahuilenses.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, recibimos con gran interés este paquete de iniciativas, reconociendo que representa un verdadero avance para la vida democrática del estado, estas iniciativas serán sometidas al trámite legislativo correspondiente.

Se solicita a los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Protocolo, se sirvan acompañar a los ciudadanos Gobernador del Estado y Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en el momento que deseen retirarse de este recinto. Se declara un breve receso.

-Receso-

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Entre las iniciativas que se acaban de presentar por el Gobernador del Estado, se encuentran la relativa a la restructuración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, la cual, conforme a lo solicitado por el propio Ejecutivo Estatal, se tratará como un asunto de urgente y obvia resolución, de acuerdo a lo aprobado por esta asamblea en el Orden del Día, considerando lo establecido en el artículo 63 de la Constitución Política Local y los artículos 16, 162 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, se sirva dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto antes mencionada.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

**H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PALACIO DEL CONGRESO**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 1 de enero de 2012

RUBEN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 59 fracción II, 82 fracción I y 84 fracción VII de la Constitución Política del Estado; artículo 9 apartado A, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; artículos 40 y 41 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado del Coahuila de Zaragoza y artículo 144 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permite someter la presente Iniciativa de Reforma al Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2012, a la consideración de ese H. Congreso en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 30 de noviembre del presente año, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 95, el Decreto No. 547 que contiene la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que entró en vigor el 1º de diciembre de 2011. Dicha ley contempla modificaciones a la estructura de las diferentes dependencias y áreas de la Administración Pública Estatal acorde a lo necesario para desarrollar los programas, obras y servicios que requiere la población y que constituyen un compromiso de la presente Administración.

Así, es necesario realizar los ajustes pertinentes al Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2012, a fin de que las distintas unidades y áreas que se contemplan cuenten con los recursos necesarios para su operación; toda vez que el mismo fue aprobado por esa H. Soberanía en fecha anterior a la de aprobación de la Ley Orgánica antes mencionada.

Es importante resaltar que la Secretaría de Gobierno, fue objeto de modificaciones en su estructura al incorporarse dentro de sus facultades la atribución relativa al Registro Público, misma que antes era coordinada por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila.

Además, se contemplan nuevas unidades administrativas, como lo son la Consejería Jurídica, y la de Jefe de la Oficina del Gobernador, que tendrá bajo su adscripción a la Secretaría Técnica y de Planeación y a las unidades de derechos humanos, comunicación social y administración; por lo que es necesario reajustar las partidas presupuestales asignadas a fin de que las mismas continúen con sus funciones.

Por otra parte se contempla la creación de nuevas Secretarías de Estado, como lo son la Secretaría del Trabajo, misma que entre sus funciones tendrá la de coordinar la integración de la Junta de Conciliación y Arbitraje y la de coordinar y dirigir a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo. Así mismo se crean la

Secretaría de Cultura y la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial, mismas que de igual forma coordinan y dirigen las acciones de los distintos organismos que llevan a cabo las atribuciones en materia de cultura y de Catastro y Aguas, respectivamente.

También se incluyen dentro de los cambios que figuran en la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, el cambio de nombre y en su estructura de diversas Dependencias, como lo son la Tesorería General del Estado que ahora pasará a ser Secretaría de Finanzas y que dentro de sus unidades administrativas, contará con la Administración Fiscal General, como órgano desconcentrado de la misma. La Administración Fiscal General llevará a cabo las funciones tributarias del Estado y que ahora son realizadas por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila.

De igual forma cambian de denominación las actuales Secretarías de la Función Pública, de Fomento Agropecuario, de Educación y Cultura, de Fomento Económico y Obras Públicas y Transporte; para ahora denominarse Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría Educación, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Infraestructura.

Cabe destacar que una de las modificaciones contempladas en la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, es la desaparición de la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna, ya que las funciones que desempeñaba y los servicios que ésta prestaba fueron asumidos por las Secretarías del Ramo correspondiente a cada área.

Por último, otra precisión importante de mencionar es que en la nueva estructura de la Administración Pública Estatal, es la desaparición de la Fiscalía General del Estado, para sus funciones sean asumidas tanto por la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública; por lo que es necesario reajustar el presupuesto asignado a la Fiscalía General del Estado, para que sea distribuido en el monto que corresponda de acuerdo a los requerimientos de cada una.

Por lo anterior, tengo a bien presentar para su estudio, resolución y en su caso aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente iniciativa de:

DECRETO QUE REFORMA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

ARTÍCULO ÚNICO.– *Se modifica el artículo 1 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, contenido en el Decreto No. 543, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 94 de fecha 25 de noviembre de 2011, para quedar como sigue:*

ARTÍCULO 1.- El ejercicio, seguimiento y control del gasto público estatal y las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal de

2012, se sujetarán a las disposiciones contenidas en este decreto y demás disposiciones aplicables. Dichas erogaciones se regirán, por el Presupuesto de Egresos siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 CLASIFICACION POR PODER Y DEPENDENCIA		
	(MILES DE PESOS)	
	IMPORTE	TOTAL
PODER LEGISLATIVO		
CONGRESO DEL ESTADO	101,133	
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	84,670	185,803
TOTAL PODER LEGISLATIVO		185,803
PODER JUDICIAL		
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	311,730	
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	14,166	325,896
TOTAL PODER JUDICIAL		325,896
PODER EJECUTIVO		
DESPACHO DEL EJECUTIVO	81,815	
SECRETARIA DE GOBIERNO	259,990	
SECRETARIA DE FINANZAS	448,733	
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	118,708	
SECRETARIA DE EDUCACION	13,936,251	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1,622,196	
SECRETARIA DEL TRABAJO	44,953	
SECRETARIA DE SALUD	297,395	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1,028,340	
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	404,195	
SECRETARIA DE FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS	41,050	
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	116,243	
SECRETARIA DE TURISMO	65,808	
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	1,429,927	
SEC. DE GESTION URBANA, AGUA Y ORDENAMIENTO TERR.	24,635	
SECRETARIA CULTURA	84,299	
REPRESENTACION DEL GOB. DEL EDO. EN MEXICO D.F.	6,996	20,011,535
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS		
PARTICIPACIONES MUNICIPALES	4,163,479	4,163,479
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	242,898	
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO	146,665	
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	22,280	
INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE	68,111	
MUSEO DE LAS AVES	5,212	
INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTRO	16,284	
COMISION ESTATAL P/ REG. DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	10,004	
INST. COAHUILENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	178,268	
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA	881,947	
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	15,087	
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROF. TECNICA	103,004	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES	7,842	
COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO	515,866	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD	8,787	
INSTITUTO COAHUILENSE DE ADULTOS MAYORES	2,788	
INSTITUTO ESTATAL DEL EMPLEO	42,945	
ADMINISTRACION FISCAL GENERAL	582,299	
COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO	4,363	2,854,651
GOBIERNO DEL ESTADO		
SERVICIO DE LA DEUDA	4,627,968	4,627,968
TOTAL PODER EJECUTIVO		31,657,633
ORGANISMOS ELECTORALES		
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PART. CIUDADANA.	99,504	99,504
TOTAL ORGANISMOS ELECTORALES		99,504
ORGANISMO DE TRANSPARENCIA		
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACION	27,493	27,493
TOTAL ORGANISMO DE TRANSPARENCIA		27,493
TOTAL GENERAL		32,296,330

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 CLASIFICACION POR PODER Y OBJETO DEL GASTO (MILES DE PESOS)			
	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL PODER
PODER LEGISLATIVO			
SERVICIOS PERSONALES	135,305		
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,135		
SERVICIOS GENERALES	32,738		
TRANSFERENCIAS	1,097		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,000		
INVERSIÓN PÚBLICA	7,528		185,803
PODER JUDICIAL			
SERVICIOS PERSONALES	278,777		
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,597		
SERVICIOS GENERALES	35,670		
TRANSFERENCIAS	-		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,852		
INVERSIÓN PÚBLICA	-		325,896
PODER EJECUTIVO			
SERVICIOS PERSONALES	12,952,650		
MATERIALES Y SUMINISTROS	184,283		
SERVICIOS GENERALES	649,190		
TRANSFERENCIAS	8,926,368		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	26,000		
INVERSIÓN PÚBLICA	4,291,174		
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4,627,968		31,657,633
ORGANISMOS ELECTORALES			
SERVICIOS PERSONALES	52,380		
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,080		
SERVICIOS GENERALES	12,174		
TRANSFERENCIAS	32,363		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	507		
INVERSIÓN PÚBLICA	-		99,504
ORGANISMO DE TRANSPARENCIA			
SERVICIOS PERSONALES	20,251		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,314		
SERVICIOS GENERALES	5,148		
TRANSFERENCIAS	190		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	590		
INVERSIÓN PÚBLICA	-		27,493
TOTAL GENERAL			32,296,330

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRE SUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PROGRAMA DEL PODER EJECUTIVO
(MILES DE PESOS)

PROGRAMA

01.- PROCURACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

OBJETIVO

Garantizar la Armonía Social a través de la seguridad pública y la procuración de justicia, como tarea imperativa del Estado que asegure el cumplimiento riguroso y responsable de la ley.
Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, con los recursos humanos y materiales como armamento y equipo de vanguardia, a fin de que prevalezca el Estado de Derecho y el interés tutelado por la ley.
Integrar un sistema de Procuración de Justicia eficiente, respaldado con una legislación penal moderna acorde con los principios del Estado Democrático y Humanista, sustentado en un proceso permanente de capacitación y actualización de servidores públicos profesionales y honestos que garanticen el orden público.
Fortalecer las tareas de prevención, investigación y persecución de los delitos, con el firme propósito de garantizar a la sociedad la atención a las víctimas y a los ofendidos del delito.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	696,552	
Materiales y Suministros	68,540	
Servicios Generales	120,007	
Transferencias	263	
Bienes Muebles e Inmuebles	0	
Inversión Pública	576,655	
		1,462,018

02.- ADMINISTRACION DE LA FUNCION PUBLICA**OBJETIVO**

Asegurar el orden en las dependencias de la Administración Pública, mediante la integración del sistema estatal de control y evaluación gubernamental, que permita verificar que el gasto público sea ejercido de acuerdo a la normatividad aplicable.

Garantizar que los recursos económicos de que disponga el Estado, se administren bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

Propiciar un estricto control de todos los convenios, contratos y acuerdos celebrados por las dependencias y entidades de la Administración Pública, con la Federación, entidades o municipios, así como vigilar el correcto cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Vigilar, supervisar, fiscalizar y administrar con eficiencia y eficacia las contribuciones que correspondan al Estado.

Ampliar la cobertura del cobro de los impuestos para asegurar en todo momento, una carga fiscal equilibrada y equitativa entre contribuyentes.

Administrar eficazmente el Gasto corriente para incrementar la participación Estatal en la Inversión Pública.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	537,492	
Materiales y Suministros	35,405	
Servicios Generales	237,106	
Transferencias	545,559	
Bienes Muebles e Inmuebles	26,000	
Inversión Pública	5,482	
		1,387,045

03.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**OBJETIVO**

Asegurar el cumplimiento del derecho previsto en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tienen los menores y jóvenes a la educación, a la cultura, a la recreación, a la preparación para el trabajo.

Garantizar una educación básica de calidad para todos los niños y jóvenes coahuilenses; una educación media superior y superior que responda a los requerimientos del desarrollo económico, social y cultural de la entidad, así como un desarrollo científico y tecnológico que se vincule al crecimiento industrial del Estado, en mejores espacios educativos.

Disminuir en la población estudiantil el nivel de deserción escolar mediante la oportuna identificación del problema, con la estrategia adecuada para cada nivel educativo.

Implementar programas que fomenten en la ciudadanía actividades artísticas y culturales, los valores cívicos y sociales que consoliden nuestra identidad; así como la enseñanza y difusión de las bellas artes y de las artes populares a fin de elevar el nivel intelectual y desarrollo cultural de los coahuilenses.

Fomentar la práctica del deporte organizado como un factor de cohesión social de mejoramiento de la salud y de formación del individuo.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	9,297,159	
Materiales y Suministros	13,622	
Servicios Generales	176,010	
Transferencias	3,553,453	
Bienes Muebles e Inmuebles	0	
Inversión Pública	<u>210,710</u>	
		13,250,954

04.- PROGRAMA DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL Y SALUD**OBJETIVO**

Elevar la calidad de vida de todos los sectores de la población, disminuir las zonas marginadas mediante el fortalecimiento del equipamiento urbano y proporcionar un desarrollo urbano estable y congruente con la distribución territorial de la población y sus recursos, así como disminuir los grupos vulnerables a través de la atención de los rezagos y nuevas demandas de la sociedad.

Fomentar y facilitar el acceso a la vivienda en zonas seguras, así como optimizar los servicios de pavimentación, drenaje y alcantarillado para facilitar el acceso de agua potable y demás servicios primarios a toda la población.

Garantizar los servicios de salud a todas las familias coahuilenses, con una infraestructura y equipo moderno, con trato personalizado y atención de calidad.

Promover un equilibrio ecológico y saneamiento del medio ambiente, a través del cuidado de recursos naturales y la preservación de los ecosistemas representativos de la Entidad.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	1,050,887	
Materiales y Suministros	58,138	
Servicios Generales	77,594	
Transferencias	1,031,103	
Bienes Muebles e Inmuebles	0	
Inversión Pública	<u>1,550,166</u>	
		3,767,889

05.- FOMENTO ECONOMICO, DESARROLLO REGIONAL Y PRODUCTIVIDAD**OBJETIVO**

Incrementar la inversión extranjera y nacional, así como incentivar el desarrollo de las empresas locales que permitan fortalecer el crecimiento económico y la creación de empleos, con base en una visión regional e integral de los recursos con los que cuenta la entidad.

Impulsar la responsabilidad social de los empresarios para garantizar un incremento en la productividad, así como promover la capacitación de la fuerza laboral para el desarrollo de capital humano acorde a las necesidades del mercado laboral.

Fomentar los programas de investigación dirigidos a mejorar la productividad y el desarrollo tecnológico de los sectores de la Entidad.

Apoyar a la micro, pequeña y mediana industria, así como facilitar el acceso a los financiamientos para los sectores productivos de la Entidad.

Destacar la modernización, reconversión y desregulación de las actividades industriales con presencia en el Estado; promover el establecimiento de nuevas actividades en base a la dotación regional de recursos naturales y la identificación de nichos de mercado y coadyuvar a orientar la producción a la exportación.

Propiciar las condiciones necesarias para reactivar y modernizar las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras del Estado.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	72,133	
Materiales y Suministros	2,550	
Servicios Generales	15,250	
Transferencias	844	
Bienes Muebles e Inmuebles	-	
Inversión Pública	<u>491,116</u>	<u>581,892</u>

06.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**OBJETIVO**

Impulsar la coordinación de las acciones entre el Estado y los Municipios que lo integran a través de convenios y programas que permitan consolidar una relación permanente de colaboración constructiva, corresponsable y de ayuda mutua, a favor del desarrollo y de la eficientización de las finanzas municipales. Concretar la descentralización y desconcentración de las decisiones económicas, sociales y culturales que les permita a los gobiernos municipales impulsar su desarrollo de manera autónoma y concentrada.

Fortalecer la capacidad de respuesta del Municipio para atender las demandas de la comunidad, a través de la adecuación de su marco normativo, una reorganización administrativa y el mejoramiento de sus haciendas municipales.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	14,570	
Materiales y Suministros	195	
Servicios Generales	1,518	
Transferencias	3,658,528	
Bienes Muebles e Inmuebles	-	
Inversión Pública	<u>504,951</u>	
		4,179,763

07.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OBJETIVO

Impulsar la modernización de infraestructura carretera que permita comunicar al Estado de Coahuila de Zaragoza con el este y oeste de nuestro país a fin de elevar la competitividad en los tratados internacionales de comercio exterior y darle continuidad a las acciones de gestión para establecer programas de carreteras que permitan conectar las diferentes regiones del Estado con la carretera 57 que enlaza el sur con el norte de nuestro país.

Concretar en proyectos los recursos correspondientes a las zonas metropolitanas de la Entidad, que permitan modernizar la infraestructura de comunicaciones para fortalecer las ventajas competitivas de las diferentes regiones del Estado, atraer inversión productiva; generar un desarrollo sustentable, y facilitar la integración regional en el tránsito de mercancías y personas.

Normar y vigilar el funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones, el transporte público de pasajeros y de carga, así como diseñar y proponer programas de vanguardia para eficientar sus actividades.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	43,598	
Materiales y Suministros	5,832	
Servicios Generales	21,706	
Transferencias	86	
Bienes Muebles e Inmuebles	0	
Inversión Pública	<u>952,094</u>	
		1,023,314

08.- PREVISION SOCIAL**OBJETIVO**

Proveer las prestaciones y beneficios sociales a los servidores públicos del Estado y pensionados, encaminados a su desarrollo social, económico y cultural.
Vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, a fin de que las prestaciones relativas a la previsión social garanticen los derechos y los beneficios de los servidores públicos para contar con una mejor calidad de vida.

IMPORTE TOTAL

Servicios Personales	1,240,260	
Transferencias	<u>136,531</u>	
		1,376,791

09.- SERVICIO DE LA DEUDA**OBJETIVO**

Cumplir con los compromisos derivados de los importes en dinero que se destinan a la amortización de capital, al pago de intereses, comisiones y demás accesorios legales y contractuales originados por las operaciones de financiamiento y costo de la Deuda Pública, así como consolidar sus montos y reestructurar sus plazos para que mejore la situación de las finanzas públicas del Estado.

IMPORTE TOTAL

Servicio Deuda Pública	<u>4,627,968</u>	
		4,627,968

TOTAL **31,657,633**

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PODER, DEPENDENCIA Y OBJETO DEL GASTO

(MILES DE PESOS)

	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL PODER
PODER LEGISLATIVO			
CONGRESO DEL ESTADO			
SERVICIOS PERSONALES	77,997		
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,118		
SERVICIOS GENERALES	17,168		
TRANSFERENCIAS	850		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,000		
INVERSION PUBLICA	1,000	101,133	
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO			
SERVICIOS PERSONALES	57,308		
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,017		
SERVICIOS GENERALES	15,570		
TRANSFERENCIAS	247		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,000		
INVERSION PUBLICA	6,528.00	84,670	185,803
PODER JUDICIAL			
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
SERVICIOS PERSONALES	268,783		
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,244		
SERVICIOS GENERALES	32,000		
TRANSFERENCIAS	-		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,702		
INVERSION PUBLICA	-	311,730	
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL			
SERVICIOS PERSONALES	9,994		
MATERIALES Y SUMINISTROS	353		
SERVICIOS GENERALES	3,670		
TRANSFERENCIAS	-		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	150		
INVERSION PUBLICA	-	14,166	325,896
PODER EJECUTIVO			
DESPACHO DEL EJECUTIVO			
SERVICIOS PERSONALES	59,129		
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,051		
SERVICIOS GENERALES	16,400		
TRANSFERENCIAS	1,236		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	-	81,815	

DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO**SECRETARIA DE GOBIERNO**

SERVICIOS PERSONALES	123,081
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,045
SERVICIOS GENERALES	119,620
TRANSFERENCIAS	8,762
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
INVERSION PUBLICA	5,482 259,990

SECRETARIA DE FINANZAS

SERVICIOS PERSONALES	124,054
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,649
SERVICIOS GENERALES	51,160
TRANSFERENCIAS	255,870
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,000
INVERSION PUBLICA	0 448,733

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

SERVICIOS PERSONALES	22,560
MATERIALES Y SUMINISTROS	305
SERVICIOS GENERALES	5,544
TRANSFERENCIAS	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
INVERSION PUBLICA	90,299 118,708

SECRETARIA DE EDUCACION

SERVICIOS PERSONALES	
BUROCRATAS	80,415
MAGISTERIO ESTATAL	3,067,237
MAGISTERIO FEDERALIZADO	7,213,656
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,115
SERVICIOS GENERALES	148,434
TRANSFERENCIAS	3,405,395
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
INVERSION PUBLICA	10,000 13,936,251

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SERVICIOS PERSONALES:	90,761
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,333
SERVICIOS GENERALES	12,547
TRANSFERENCIAS	922,076
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
INVERSIÓN PÚBLICA	595,479 1,622,196

SECRETARIA DEL TRABAJO

SERVICIOS PERSONALES	35,383
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,570
SERVICIOS GENERALES	8,000
TRANSFERENCIAS	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
INVERSIÓN PÚBLICA	0 44,953

SECRETARIA DE SALUD

SERVICIOS PERSONALES	24,273
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,537
SERVICIOS GENERALES	11,089
TRANSFERENCIAS	36,434
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
INVERSIÓN PÚBLICA	223,062 297,395

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

SERVICIOS PERSONALES	48,623
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,832
SERVICIOS GENERALES	21,706
TRANSFERENCIAS	86
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
INVERSIÓN PÚBLICA	952,094 1,028,340

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

SERVICIOS PERSONALES	40,192
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,170
SERVICIOS GENERALES	6,480
TRANSFERENCIAS	548
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
INVERSIÓN PÚBLICA	355,805 404,195

SECRETARIA DE FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS

SERVICIOS PERSONALES	36,580
MATERIALES Y SUMINISTROS	968
SERVICIOS GENERALES	3,268
TRANSFERENCIAS	234
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
INVERSION PUBLICA	0 41,050

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

SERVICIOS PERSONALES	22,672
MATERIALES Y SUMINISTROS	538
SERVICIOS GENERALES	7,034
TRANSFERENCIAS	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
INVERSION PUBLICA	86,000 116,243

SECRETARIA DE TURISMO

SERVICIOS PERSONALES	16,199
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,075
SERVICIOS GENERALES	3,226
TRANSFERENCIAS	296
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
INVERSION PUBLICA	45,012 65,808

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

SERVICIOS PERSONALES	678,645
MATERIALES Y SUMINISTROS	66,403
SERVICIOS GENERALES	107,960
TRANSFERENCIAS	263
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
INVERSION PUBLICA	576,655 1,429,927

SEC. DE GESTION URBANA, AGUA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SERVICIOS PERSONALES	13,945
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,460
SERVICIOS GENERALES	3,145
TRANSFERENCIAS	3,085
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
INVERSION PUBLICA	0
	24,635

SECRETARIA DE CULTURA

SERVICIOS PERSONALES	37,858
MATERIALES Y SUBMINISTROS	306
SERVICIOS GENERALES	15,822
TRANSFERENCIAS	10,312
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
INVERSION PUBLICA	20,000
	84,299

REPRESENTACION DEL GOB. DEL EDO. EN MEXICO D.F.

SERVICIOS PERSONALES	3,717
MATERIALES Y SUMINISTROS	323
SERVICIOS GENERALES	2,957
TRANSFERENCIAS	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
INVERSION PUBLICA	-
	6,996

TOTAL DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

20,011,535

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	3,658,528
INVERSION PUBLICA	504,951

4,163,479

TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

SERVICIOS PERSONALES	65,867
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,228
SERVICIOS GENERALES	8,962
TRANSFERENCIAS	2,816
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
INVERSION PUBLICA	163,025 242,898

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO

SERVICIOS PERSONALES	10,134
MATERIALES Y SUBMINISTROS	-
SERVICIOS GENERALES	-
TRANSFERENCIAS	136,531
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
INVERSION PUBLICA	- 146,665

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

SERVICIOS PERSONALES	17,666
MATERIALES Y SUMINISTROS	567
SERVICIOS GENERALES	4,047
TRANSFERENCIAS	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
INVERSION PUBLICA	- 22,280

INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE

SERVICIOS PERSONALES	19,078
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,316
SERVICIOS GENERALES	4,000
TRANSFERENCIAS	23,717
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
INVERSION PUBLICA	20,000 68,111

MUSEO DE LAS AVES

SERVICIOS PERSONALES	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	-
SERVICIOS GENERALES	-
TRANSFERENCIAS	5,212
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
INVERSION PUBLICA	- 5,212

INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTRO

SERVICIOS PERSONALES	14,570
MATERIALES Y SUMINISTROS	195
SERVICIOS GENERALES	1,518
TRANSFERENCIAS	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
INVERSION PUBLICA	16,284

COMISION ESTATAL P/REG. DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

SERVICIOS PERSONALES	8,804
MATERIALES Y SUMINISTROS	188
SERVICIOS GENERALES	1,012
TRANSFERENCIAS	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
INVERSION PUBLICA	10,004

INSTITUTO COAHULENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SERVICIOS PERSONALES	15,312
MATERIALES Y SUMINISTROS	253
SERVICIOS GENERALES	1,994
TRANSFERENCIAS	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
INVERSION PUBLICA	160,710 178,268

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA

SERVICIOS PERSONALES	802,887
MATERIALES Y SUMINISTROS	46,048
SERVICIOS GENERALES	27,062
TRANSFERENCIAS	5,950
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
INVERSION PUBLICA	- 881,947

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

SERVICIOS PERSONALES	2,882
MATERIALES Y SUMINISTROS	632
SERVICIOS GENERALES	5,760
TRANSFERENCIAS	5,813
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
INVERSION PUBLICA	- 15,087

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

SERVICIOS PERSONALES	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	-
SERVICIOS GENERALES	-
TRANSFERENCIAS	103,004
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
INVERSION PUBLICA	103,004

INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES

SERVICIOS PERSONALES	6,157
MATERIALES Y SUMINISTROS	166
SERVICIOS GENERALES	1,519
TRANSFERENCIAS	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
INVERSION PUBLICA	7,842

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	-
SERVICIOS GENERALES	-
TRANSFERENCIAS	58,866
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
INVERSION PUBLICA	457,000 515,866

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD

SERVICIOS PERSONALES	5,807
MATERIALES Y SUMINISTROS	295
SERVICIOS GENERALES	2,281
TRANSFERENCIAS	404
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
INVERSION PUBLICA	- 8,787

INSTITUTO COAHUILENSE DE ADULTOS MAYORES

SERVICIOS PERSONALES	1,936
MATERIALES Y SUMINISTROS	71
SERVICIOS GENERALES	717
TRANSFERENCIAS	64
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
INVERSION PUBLICA	- 2,788

INSTITUTO ESTATAL DEL EMPLEO

SERVICIOS PERSONALES	14,585
MATERIALES Y SUMINISTROS	274
SERVICIOS GENERALES	2,228
TRANSFERENCIAS	258
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
INVERSION PUBLICA	25,600 42,945

ADMINISTRACION FISCAL GENERAL

SERVICIOS PERSONALES	224,771
MATERIALES Y SUMINISTROS	16,370
SERVICIOS GENERALES	43,701
TRANSFERENCIAS	279,457
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	18,000
INVERSION PUBLICA	0 582,299

COMISION COAHUILENSE DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO

SERVICIOS PERSONALES	3,214
MATERIALES Y SUMINISTROS	-
SERVICIOS GENERALES	-
TRANSFERENCIAS	1,149
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
INVERSION PUBLICA	- 4,363

TOTAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**2,854,651****GOBIERNO DEL ESTADO**

SERVICIO DE DEUDA PUBLICA	4,627,968 4,627,968
---------------------------	----------------------------

TOTAL PODER EJECUTIVO**31,657,633**

ORGANISMOS ELECTORALES**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PART. CIUDADANA**

SERVICIOS PERSONALES	52,380		
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,080		
SERVICIOS GENERALES	12,174		
TRANSFERENCIAS	32,363		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	507		
INVERSION PUBLICA	-	99,504	99,504

ORGANISMO DE TRANSPARENCIA**INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACION**

SERVICIOS PERSONALES	20,251		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,314		
SERVICIOS GENERALES	5,148		
TRANSFERENCIAS	190.00		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	590.00		
INVERSION PUBLICA	-	27,493	27,493

TOTAL DE EGRESOS	32,296,330
-------------------------	-------------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO
(MILES DE PESOS)

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES		13,439,363
	ADMINISTRACION GENERAL	1,599,616	
	MAGISTERIO	10,280,893	
	SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA	731,694	
	SALUD PUBLICA	827,160	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		204,410
	ADMINISTRACION GENERAL	76,170	
	MAGISTERIO	11,115	
	SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA	68,540	
	SALUD PUBLICA	48,585	
3000	SERVICIOS GENERALES		734,920
	ADMINISTRACION GENERAL	428,329	
	MAGISTERIO	148,434	
	SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA	120,007	
	SALUD PUBLICA	38,150	
4000	TRANSFERENCIAS		8,960,018
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		30,949
	ADMINISTRACION GENERAL	30,949	
	MAGISTERIO	0	
	SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA	0	
	SALUD PUBLICA	0	
6000	INVERSION PUBLICA		4,298,702
7000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		4,627,968
T O T A L			32,296,330

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y entrará en vigor el día 1 de enero de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO. A la Procuraduría General de Justicia en el Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública se les asignará el presupuesto que tiene asignado la Fiscalía General del Estado, en el monto que le correspondan de acuerdo a los requerimientos de estas dependencias.

ARTÍCULO TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto que contiene la iniciativa que se acaba de leer, si alguien desea intervenir para hacer comentarios, sírvase indicarlo de forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Diputado Samuel Acevedo. Un momentito Diputado, vamos a registrar y luego pasamos la lista; Diputado Víctor Zamora; Diputado Edmundo Gómez.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputado Samuel ¿El sentido de su intervención? Nada más para registrarlo Diputado, -a favor-; Diputado Edmundo Gómez, aclaración; Diputado Víctor Zamora; Diputado Gutiérrez ¿El sentido de su intervención?

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Recoja Secretario las intervenciones, aclarando si son en contra o a favor.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
El orden, Diputado Presidente, es el Diputado Samuel Acevedo, continúa el Diputado Refugio, el Diputado Edmundo Gómez en tercer lugar y el Diputado Víctor Zamora en cuarto, y el Diputado Simón Vargas en quinto lugar.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Se les informa a los Diputados que registraron su participación, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso, sus intervenciones no podrán exceder de 10 minutos.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Se le concede la voz al Diputado Samuel Acevedo.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado Samuel Acevedo, tiene la palabra por 10 minutos.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Con su venia, Diputado Presidente.

Tomo el uso de la voz en esta tribuna para manifestar algunas dudas en cuanto a la lectura. De alguna manera el día de ayer se nos hizo llegar por vía electrónica el documento que se está discutiendo el día de hoy, tenemos conocimiento de él, sin embargo, cuando está leyendo en algunos rubros se habla de miles, cuando yo creo que debería decir millones y tendría que hacerse la precisión, porque si aprobamos con esta lectura pues simplemente dejamos al Estado sin operatividad económica, eso es lo que yo quiero plantear única, exclusivamente que se cheque muy bien el documento, porque sí tengo esa duda, cuando se lee de miles y digo no puede operar una Secretaría con miles de pesos, cuando debería ser millones, ese es el planteamiento.

Y estoy a favor, la posición del Partido Social Demócrata va hacer a favor del proyecto que se nos presenta el día de hoy, porque no puede operar el Estado si no hay un presupuesto aprobado, se entiende perfectamente, lo estuvimos revisando el día de ayer, solamente necesitamos que se precise esa situación.

Y feliz año a todos.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Señor Secretario tiene la palabra para una aclaración.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Como lo comentaba el Diputado Samuel Acevedo, bueno, pues esta información ya la tenemos con anticipación, el tiempo para evaluarla, para reflexionarla, para razonarla, yo creo que cada una de nosotros la tuvimos y bien como lo comentas, es en miles de pesos cada una de las cantidades que nosotros fuimos mencionando y viene desglosado en cada uno de los rubros de cada una de las dependencias, de cada una de las áreas, de cada uno de las responsabilidades que esta iniciativa se ha propuesto, espero que pueda estar aclarada con la información que se le entregó a usted previamente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Secretario.

Tiene la palabra por 10 minutos el Diputado Refugio Sandoval.

Diputado Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros con su permiso.

Hoy subo a tribuna a manifestar mi aprobación a la Iniciativa de Reforma del Presupuesto de Egresos 2012 presentada por el Ejecutivo Estatal, esto debido a que la estructura de gobierno ha sufrido modificaciones.

Como ya se comentó en la lectura de la iniciativa, diversas Secretarías han sido creadas y algunas otras se han desintegrado, esto con la intención de que el Gobierno del Estado tenga una mejor y más eficiente

labor a la hora de dar resultados a los coahuilenses, es importante recalcar que el monto total del Presupuesto de Egresos 2012 no está siendo modificado, no hay aumento ni disminución del mismo, simplemente estamos reasignando los rubros que ya se habían aprobado por la Legislatura anterior para que se tenga una mayor suficiencia presupuestal de las actuales Secretarías.

Como nueva Legislatura debemos estar siempre preparados para este tipo de imprevistos, la iniciativa que hoy discutimos es de urgente y obvia resolución, esto derivado a que hoy, 1º de enero, entran en funciones algunas de estas Secretarías que fueron creadas por la nueva administración estatal.

Una de nuestras tareas es la asignación y la fiscalización de los recursos, por tal motivo debemos ser siempre muy cuidadosos y buscar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En el Partido Verde siempre buscaremos dar a la ciudadanía coahuilense mayor certidumbre en cada una de las acciones de gobierno promoviendo leyes que fomenten la transparencia y el adecuado uso de los recursos de nuestro Estado.

Es por esto que apoyamos esta iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado y solicito respetuosamente a las Diputadas y a los Diputados la evalúen de esa manera.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Edmundo Gómez, hasta por 10 minutos.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Declino mi intervención, ya que es el mismo señalamiento que hace el Diputado y compañero Samuel Acevedo.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Diputado Víctor Zamora. Ya quedó aclarado. Gracias; Diputado Simón Vargas, gracias Diputado.

Esta Presidencia se permite preguntar si se considera suficientemente discutido el proyecto de decreto que contiene la iniciativa sometida a su consideración.

Se procederá a la votación de esta iniciativa de decreto presentada por el Ejecutivo, la votación será en lo general y en lo particular, el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y una vez que concluya ya no se podrá votar, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico.

Diputado Secretario José Luis Moreno, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar?

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad, el proyecto de decreto contenido en la iniciativa que se puso a consideración, conforme a lo acordado por el Pleno del Congreso, por lo que

deberá procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Entre las propuestas presentadas por el Gobernador del Estado se incluye lo relativo a una solicitud para que el Congreso del Estado apruebe los nombramientos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, lo cual también se tratará como un asunto de urgente y obvia resolución, de acuerdo a lo aprobado por esta Asamblea en el Orden del Día, considerando lo establecido en el artículo 63 de la Constitución Política Local y los artículos 16, 162 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez que se sirva dar lectura al oficio enviado por el C. Gobernador del Estado con relación al nombramiento de los Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con mucho gusto, Diputado Presidente.

**Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Palacio del Congreso.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 146 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y con vista de la lista de candidatos sometida al Ejecutivo Estatal por el Consejo de la Judicatura, el Ejecutivo a mi cargo ha tenido a bien designar a los ciudadanos Licenciados Carlos Javier García Mata, José Amador García Ojeda, Luis Martín Granados Salinas, Martha Elena Aguilar Durón, Ana Guadalupe González Sifuentes y Luisa María Soto González, como Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en virtud de que satisfacen de manera plena los requisitos que para el efecto establecen los artículos 138 y 145 de la Constitución Política Local y 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo anterior y para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 146 citado, me permito someter a la aprobación de este Honorable Congreso la presente designación.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mis consideraciones y respeto.

**Saltillo, Coahuila, a 1º de enero del 2012,
Sufragio Efectivo. No Reección.**

**C. Rubén Ignacio Moreira Valdez.
Rúbrica.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Secretario.**

Está a su consideración la aprobación de los nombramientos de los Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los cuales se dan a conocer en el oficio que se acaba de leer, si alguien desea intervenir para hacer comentarios sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el asunto que se sometió a su consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre su resultado.

Se abre el sistema de votación, creo que el sistema no está tomando la lectura, lo hacemos por la vía económica, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, le informo que cerrada la votación económica se informa que es aprobada por la totalidad de las Diputadas y Diputados presentes.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias, señor Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad los nombramientos otorgados por el Gobernador del Estado para la designación de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Habiéndose resuelto lo correspondiente a los nombramientos de los Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado y conforme a lo dispuesto por el artículo 148 de la Constitución Política Local, a continuación procederemos a tomar la protesta de ley a quienes han sido designados para desempeñar dichos cargos, por lo que se solicita a los Diputados Ricardo López Campos, Víctor Manuel Zamora Rodríguez, María Guadalupe Rodríguez Hernández, Edmundo Gómez Garza, Francisco José Dávila Rodríguez y Samuel Acevedo Flores que forman la Comisión de Protocolo conducirlos a este Salón de Sesiones para la protesta correspondiente. Se declara un breve receso.

-Receso-

Se pide a todos los presentes ponerse de pie a fin de proceder a la toma de protesta a los mencionados funcionarios judiciales.

Licenciados Carlos Javier García Mata, José Amador García Ojeda, Luis Martín Granados Salinas, Martha Elena Aguilar Durón, Ana Guadalupe González Sifuentes y Luisa María Soto González:

¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las leyes que de ellas emanen, así como cumplir fielmente los deberes que dichos cargos imponen cuidando en todo por el bien y prosperidad de la nación y el estado?

Magistrados Supernumerarios:

¡Sí Protesto!

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

¡Si no lo hicieses así, que el estado os lo demande!

Felicidades.

Solicito a los Diputados de la Comisión de Protocolo se sirvan acompañar a los ciudadanos Magistrados Supernumerarios en el momento en que deseen retirarse. Se declara un breve receso.

-Receso-

Agotados los puntos del Orden del Día y agradeciendo a todos los presentes su asistencia, siendo las 14 horas con un minuto del día uno de enero del 2012 se da por concluida esta primera sesión del

Primer Periodo Ordinario de Sesiones, así como a la primera sesión del periodo de instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.

Se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11:00 horas del día 6 de enero del 2012 a efecto de continuar el proceso de instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura, de acuerdo al artículo 8 del capítulo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Muchas gracias.